

**ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE
SANTA CRUZ**

**Administración y Finanzas
Finanzas**

GWAC/GGV/MAPP/PAC/ENY/fhm
17/09/2020 Dec. N° 190.-

(Autoriza Baja de Bienes)

SANTA CRUZ, 17 de Septiembre de 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°0277 de fecha 16/09/2020, del Director de Obras Municipales, quien solicita dar de baja la cantidad de 4.924.- unidades de luminarias de alumbrado público con gancho antiguas usadas en mal estado.

Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°0277 de fecha 16/09/2020, del Director de Obras Municipales, quien solicita dar de baja la cantidad de 4.924.- unidades de Luminarias de alumbrado público con gancho en mal estado, ubicadas en Bodega Paniahue. La necesidad de dar de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2499 .-

DECRETO :


1.- **DESE DE BAJA** el siguiente bien mueble que se detalla:

4.924 UNIDADES DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON GANCHO EN MAL ESTADO.

2.- **DESCARGUESE**, el bien anteriormente identificado, por parte del encargado de inventario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
 - Adm. y Finanzas (2)-
 - Archivo (1)
- =====